ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Zapopan, Jalisco siendo las 10:04 horas del día 12 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Vigésima Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Suplente.

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.
Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín del Campo Sáenz
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Andrea Ramos Campos.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Julieta Esquivel Pérez.
Suplente.

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:06 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

I. Registro de asistencia.
II. Declaración de Quórum.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o
2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

3. Presentación de bases para su aprobación.

V. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.20.2024
Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401271
Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública
Objeto de licitación: Adquisición de 10 bicicletas eléctricas, equipadas y balizadas como patrullas, para personal operativo de la Comisaría.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Tactical Store, S.A. de C.V.
2. Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.

El licitante cuya proposición fue desechada:

Licitante	Motivo
Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente**

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

	Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: **No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos conforme lo establecido en Bases de Licitación página 07 numeral 10.** **Presenta Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 05/Agosto/2024 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 10/Septiembre/2024 conforme lo establecido en Bases de Licitación pagina 07 numeral 11.** **Presenta Constancia de Situación Fiscal sin Adeudos en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 05/Agosto/2024 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 10/Septiembre/2024 conforme lo establecido en Bases de Licitación pagina 07 numeral 12.**

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Bicicleta – Eléctrica	Pieza	10	$ 98,900.00	$ 989,000.00
		SUBTOTAL			$ 989,000.00
		I.V.A.			$ 158,240.00
		TOTAL			$ 1,147,240.00
	Tiempo de Entrega			7 días naturales después del fallo	
	Garantía			365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio No. 12000/17093/2024 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Roberto López Macías	Comisario Jefe, Encargado del Despacho de la Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan

Mediante oficio de análisis técnico número 12000/17093/2024

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No.12000/17093/2024 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único Licitante Solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE $1´147,240.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	10	Pieza	Bicicleta – Eléctrica	Tactical Store, S.A. de C.V.	Quietkat	$ 98,900.00	$ 989,000.00
						SUBTOTAL	$ 989,000.00
						I.V.A.	$ 158,240.00
						TOTAL	$ 1,147,240.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su

aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.20.2024
Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401241
Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Objeto de licitación: Adquisición de servicio de insumos alimenticios para comedores comunitarios, localizados en distintas colonias del Municipio de Zapopan.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Come Frutas y Verduras, S.A. de C.V.
2. Roberto Núñez de la O.

El licitante cuya proposición fue desechada:

Licitante	Motivo
Come Frutas y Verduras, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior a la apertura de propuestas se detectó que:** **Presenta el anexo 5 (Acreditación Legal) de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 4 y en caso de personas moral deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de**

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

	identificación oficial, tal como se indica en la página 6, punto 5, 5.1 y 5.2. **Presenta constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT) con adeudos.** **No presenta documentos adicionales solicitados en bases, página 43 del formato A:** **Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que son proveedores especializados en la distribución y venta de insumos alimenticios.** **Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que pueden surtir los insumos alimenticios que sean necesarios diariamente en cada uno de los Comedores Comunitarios del Programa.** **Anexar a su propuesta, evidencia de tener experiencia en haber prestado el servicio, ya sea al Municipio, alguna otra dependencia de gobierno o iniciativa privada; podrán ser: contratos, fotos de instalaciones y demás documentos que avalen lo antes mencionado.** **Anexar a su propuesta, manifestación por escrito que cuentan con sistema de cámara de refrigeración en sus instalaciones, además de tener los vehículos suficientes y necesarios, que cuenten con sistema de caja seca para surtir las peticiones diarias de cada comedor, para garantizar la calidad de los insumos alimenticios.**

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ROBERTO NUÑEZ DE LA O.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ROBERTO NUÑEZ DE LA O	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio Integral de Insumos Alimenticios para Comedores Comunitarios, se anexan especificaciones de los menús para dichos comedores.	Servicio	1	$ 23,194.20	$ 23,194.20
	SUBTOTAL				$23,194.20
	NO GRAVA I.V.A.				$0.00
	TOTAL				$23,194.20
	Tiempo de Entrega			De acuerdo a como nos indiquen con entregas a diario o programadas	
	Garantía			Todo el tiempo que dure el contrato	
				Licitante Solvente	
	Observaciones			De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 08100/2024/0667 -Debido a que cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en las bases y es el único solvente.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lloyd Dingler Chaires	Unidad de Desarrollo Alimentario
Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach	Director de Programas Sociales Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 08100/2024/0667

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 08100/2024/0667 emitido por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, las 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como con los puntos adicionales

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ROBERTO NUÑEZ DE LA O, POR UN MONTO MÍNIMO DE $1´200,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE $3´000,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (NO GRAVA I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (NO GRAVA I.V.A.)
1	1	Servicio	Servicio Integral de Insumos Alimenticios para Comedores Comunitarios, se anexan especificaciones de los menús para dichos comedores.	Roberto Núñez de la O	Las mencionadas en su propuesta	$ 1,200,000.00	$ 3,000,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **ROBERTO NUÑEZ DE LA O,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: A1 Fracción IV	**MOTIVO**
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07200/2024/1078	Arrendamiento de equipo de impresión y fotocopiado. Lo anterior tiene como objeto el pago complementario del ejercicio fiscal 2024, por el periodo de los meses de agosto y septiembre del 2024, el cual está sujeto al consumo estimado mensual de las dependencias. Se hace mención que el importe autorizado para el ejercicio fiscal 2024, se sustenta en el consumo por dependencias, el cual logro cubrir los meses de enero-mayo; aun cuando se solicitó una ampliación del 20% los montos no fueron suficientes para cubrir las necesidades para poder finalizar la presente administración. Cabe señalar que el proveedor en cuestión es quien tiene los equipos instalados en las diferentes dependencias del Ayuntamiento, por lo que resulta más ágil y económico continuar con él y evitar elevar los costos de operación por colocación de equipos nuevos; posteriormente se procederá a ejecutar una licitación pública para la adjudicación de un nuevo proveedor.
REQUISICIÓN: 202401291	
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: $2´155,172.41	
PROVEEDOR: SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
SOLO SE RINDE INFORME	

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso 2, punto A,** fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 99 fracción IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3. Presentación de Bases para su aprobación

Bases de la Requisición **202401282 y 202401285** de carácter (Nacional) de la Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan la Adquisición de camiones con Equipamiento y servicios de Mantenimiento Preventivo.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202401282 y 202401285** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la Requisición **202401299 y 202401300** de carácter (Local), de la Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; donde solicitan Compra de Vehículos utilitarios y servicios de mantenimiento preventivo.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202401299 y 202401300** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

V. Asuntos varios

A. Se da cuenta que se recibió oficio por parte de la Comisaría General de Seguridad Publica, mediante el cual informa que fue aprobada la trascendencia de la presente Administración

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Municipal del contrato, en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebradas el día 23 de julio de 2024.

Cabe destacar que el contrato solicitado corresponde a prestación de servicios cuya vigencia termina el 30 de septiembre de 2024 y que es necesario ampliar al 31 de diciembre del 2024, ya que los servicios o el bien, que la misma ampara es indispensable para el funcionamiento operativo de la Comisaria.

Por tal motivo y a efecto de continuar con los servicios contratados, así como evitar una posible responsabilidad por parte del Municipio, es que solicitan se someta a consideración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, Jalisco, una prórroga en la entrega de los bienes y/o servicios y como consecuencia de la vigencia del contrato antes citado, al 31 de diciembre del 2024, lo anterior de conformidad al Artículo 24, fracción VIII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el cual se enlista a continuación:

Comisaría General de Seguridad Pública

PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO Y OBJETO	JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN
Crazy Motores y Vehículos S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cuatrimotos	Mantener en optimo estado mecánico el parque vehicular mediante la conservación de las garantías al ser unidades nuevas, dando además mayor seguridad a los elementos en la ejecución de los planes operativos y atención inmediata a los servicios mínimos y máximos.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Vigésima Sesión Ordinaria siendo las 10:20 horas del día 12 de septiembre de 2024, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

Dialhery Díaz González.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

José Carlos Villalaz Becerra.
Dirección de Administración.
Suplente.

Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Talina Robles Villaseñor.
Tesorería Municipal.
Suplente.

Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.

Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Julieta Esquivel Pérez.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

Andrea Ramos Campos.
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

Luz Elena Rosete Cortés.
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.